



PERGAMINO, JULIO 11 de 2018.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

Expte. **C-19-18 CONCEJAL LETICIA CONTI BLOQUE DE UNIDAD CIUDADANA-PARTIDO JUSTICIALISTA**, Eleva Proyecto de Ordenanza. Ref: "Nómbrese como "Pasaje de los Pañuelos de Madres de Plaza de Mayo", al puente ubicado en el paseo ribereño que desemboca en calle Estrada"

VISTO:

La necesidad de nominar un espacio publico en reconocimiento a la lucha de las Madres de Plaza de Mayo

CONSIDERANDO:

Que los pañuelos de las Madres de Plaza de Mayo representan un símbolo a nivel mundial en la búsqueda de Memoria, Verdad y Justicia contra el terrorismo de Estado.-

Que ciudadanos pergaminenses fueron Detenidos-Desaparecidos por parte de la última Dictadura Cívico- Militar que gobernó el país entre 1976 y 1983 y que esto forma parte de nuestra historia de nuestra memoria como comunidad.-

Que durante el 2014 se desarrolló en el recinto de este Honorable Concejo Deliberante audiencias por la mega Causa Saint Amant II.-

Que las baldosas que tienen pintados los Pañuelos de las Madres en la Plaza de Mayo donde ellas realizan las históricas rondas son un patrimonio histórico de nuestra memoria colectiva como país y recientemente fueron removidos por obras de remodelación en la Plaza de Mayo con el compromiso de reponerlos por parte de las autoridades.-

Que existe una de las pasarelas o puentes sin nombre mientras que la otra representa al "Puente de la Mujer" y se ha convertido, esta última, en un importante lugar de encuentro cada 8 de Marzo en la Lucha de las Mujeres por sus Derechos.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante **aprobó por unanimidad en la Séptima Sesión Ordinaria, realizada el día 10 de julio de 2018 la siguiente**

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: Nominase como "Puente de los Pañuelos de Madres de Plaza de ----- Mayo" al puente ubicado en la desembocadura de la calle Estrada sobre el Arroyo Pergamino.-

ARTÍCULO 2º: La cartelería será consensuada por el área del Ejecutivo que ----- diseña los carteles y la Comisión de Derechos Humanos del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3º: Los Vistos y Considerando forman parte de este proyecto.-

ARTICULO 4º: De forma.

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8886/18.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO